

Resolución N°374/2025

Acta N°043/2025

Las Piedras, 11 de Noviembre de 2025

VISTO: La nota presentada por integrantes del Proyecto Trampolines – El Abrojo, Club de Niños y Niñas Las Piedras y Fundación Centro de Educación Popular, como miembros de (PIAS), en la cual solicitan colaboración con traslado para la participación de niños/as y adolescentes en un Congreso, que se realizará los días 20 y 21 de noviembre, en la Intendencia de Montevideo, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00728.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos para los referidos traslados siendo más conveniente la empresa Suen Viajes S.A , Rut. 211822790015 para el traslado del día 20 de noviembre y la empresa Gustapio S.A, Rut. 217578570014 para el traslado del día 21 de noviembre.
- I) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos uruguayos) a la empresa Suen Viajes S.A , Rut. 211822790015 y un gasto de \$ 7.700 (siete mil setecientos pesos uruguayos) a la empresa Gustapio S.A, Rut. 217578570014 para los traslados por la participación de niños/as y adolescentes en un Congreso en la Intendencia de Montevideo, los días 20 y 21 de noviembre. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Municipio de Las Piedras

Romina Espiga
Alcaldesa

CONCEJAL

NOLBERTO CONCEJAL

CONCEJAL



Municipio de Las Piedras

José Delgado
Concejal

CONCEJAL

RAUL ECHUARRA